

Medellín, 2 octubre de 2019

**ADENDA No. 2**

**LICITACION PUBLICA N° 01 DE 2019**

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Licitación Pública No. 01 de 2019, para contratar la Administración de un patrimonio autónomo irrevocable para capitalizar y garantizar el pago del pasivo pensional derivado de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales de los servidores públicos activos y pasivos, la LOTERIA DE MEDELLIN, lo cual se capitalizará con recursos transferidos por la LOTERIA DE MEDELLIN al patrimonio autónomo, se permite realizar adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de dar respuesta objetiva a cada una de las observaciones realizadas a la mismo.

**1. MODIFICACIÓN:**

**1.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 7 de octubre de 2019, a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co">www.loteriademedellin.com.co</a>
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 8 de octubre de 2019, a través del Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co">www.loteriademedellin.com.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 3:00 PM del 16 de octubre de 2019 en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, piso 5 en la Secretaria General de la Entidad.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 3:10 pm del 16 de octubre de 2019 en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, Sala de Juntas.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 24 de octubre de 2019 en el Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co">www.loteriademedellin.com.co</a>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el 25 hasta el 31 de octubre de 2019, en la dirección electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co">www.loteriademedellin.com.co</a>
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Hasta el 31 de octubre de 2019 a las 5:30 pm, en la dirección electrónica: <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a>
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 7 de noviembre de 2019 en el Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co">www.loteriademedellin.com.co</a>
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	EL 8 de noviembre 2019 a las 10:00 a.m., en la en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, Sala de Juntas.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de noviembre de 2019

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

**Original Firmado**

**GILDARDO PÉREZ LOPERA**

Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitario	
Revisaron	Juan Esteban Arboleda Jiménez.	Secretario General	
	Juan Alberto García García	Subgerente Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			